



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 2H

JACA, 28 DE MARZO DE 2017

TALLER 5 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional I

Ejes Temáticos: Actividades Económicas y Mercado Laboral, Movilidad, Tecnologías Digitales de Comunicación, Gobernanza / Financiación, Sistema de Asentamientos

1

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 2H, Jaca

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	7
4.- CIERRE DEL TALLER	32
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	33

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Jaca.

2. ASISTENTES al TALLER DE JACA

Nombre	Entidad
ASISTENTES (23)	
ARA ARIOLA, SAGRARIO	AYUNTAMIENTO SALVATIERRA DE ESCA
BANDRES IZUEL, ANGEL	ASOCIACION TURISTICA VALLE DEL ARAGON
CASTÁN ARNAL, MONTSE	AYUNTAMIENTO DE ANSÓ/COMARCA JACETANIA
CIDRAQUE GRACIA, LUÍS	AGRICULTURA, TURISMO RURAL
DOMINGO REGIDOR, JOSE IGNACIO	ASOC. INDUSTRIAS ALIMENTACION DE ARAGON - AIAA
FONDEVILA MARÍN, GEMA	ASOC. TURÍSTICA VALLE DE HECHO
GUTIERREZ, LUIS	AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO
IGUAZEL ARA, VETUR	EMPENTA ARTIEDA
IGUAZEL SOTERAS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO DE ARTIEDA
LARDIÉS, PÉREZ, PILAR	COMARCA DE LA JACETANIA
LÓPEZ MORALES, VÍCTOR	SARGANTANA
MADRIGAL MIR, ISABEL	COMARCA DE LA JACETANIA
MARÍN BRÁVIZ, MARTA	VAL D'ECHO ACTIVA SL
MELANIE HALLAM	CASA SARASA
MORA GOMEZ, MARIA VICTORIA	COMARCA JACETANIA
PÉREZ MOZAZ, VIRGINIA	1.LAS FOCES * 2.CASAS TURISMO RURAL PIRINEOS
PUYUELO RAMIZ, M ^a PILAR PUYUELO RAMIZ	COMARCA DE LA JACETANIA
RAMÓN IGUACEL, RAÚL	AYUNTAMIENTO DE ARTIEDA
REYES GARRETA, ANCHEL	EMPENTA ARTIEDA
RICH, PETER	CASA SARASA
RODRIGUEZ BERNAL, JOSE ANTONIO	ARAGÜES DEL SOLANO - PEDANIA DE
SORAVILLA FERNÁNDEZ, LUIS ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO DE JACA.DEPARTAMENTO DE JUVENTUD
VINACUA AGUILAR, ALBERTO	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE LA SERÓS

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (4)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
Francisco Javier Albisu Iribe Sáez	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
César López	Equipo facilitador de Milenium3

3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 11:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 1</i>
11:30 h. a 11:50 h.	<i>Descanso</i>
11:50 h. a 13:40 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 4, 5, 8 y 10</i>
13:40 h. a 13:45 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que viene de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Huesca.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajará el eje 1; en la segunda, los ejes 4, 5, 8 y 10. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maten, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
 - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
 - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.



Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a dar agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).

1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA

Propuesta nº1 (Nueva): Es preciso incluir en este apartado unas referencias explícitas al Cooperativismo, como fórmula colaborativa básica en las empresas del medio rural.

Propuesta nº2 (Nueva): Elaborar en este eje un nuevo objetivo: Plan Estratégico del Retorno del Talento.

Propuesta nº3 (Nueva): Privilegiar el desarrollo del tejido social y empresarial aragonés desde la bioeconomía.

Se abre un debate en torno a la idea de que bioeconomía, que se considera un término muy nuevo y los asistentes tienen el temor de que sirva como una manera de que vengan empresas o gente de otros territorios, pero no están realmente con los pies en el territorio. Corre riesgo de que venga gente de fuera y se queden con la parte de la economía que impulsa el modelo público aragonés, pero que sea externo.

Propuesta nº4 (M): Planificación y previsión con anticipación de cubrir puestos de trabajo existentes (Por ejemplo si una enfermera se va a jubilar que su puesto quede cubierto por una persona local).

Se abre un debate en torno al interés que anima esta propuesta, centrado en ordenar las oportunidades existentes en el medio rural, de forma que la gente pueda venir. Y que las estructuras colaborativas emanen de la población que viva de ahí, que lo lleven entre ellos, que no venga gente de fuera para decirles lo que tiene que hacer.

1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono.

1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas.

1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía.

1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida.

1.1.5. Adaptación de sectores existentes.

1.1.6. Bioeconomía y energía.

1.1.7. Bioeconomía y salud.

1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón

1.1.9. Desarrollo del proyecto ‘Centro de Innovación de Bioeconomía Rural’ como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+i agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica.

Propuesta n^o5 (M): Que el Centro de Innovación no se ubique ni en Zaragoza capital ni en Huesca capital.

1.2. I+D+I ARAGÓN 2035

1.2.1. Aprovechar y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés.

1.2.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés

1.2.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+I industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia

1.2.4. Descentralización de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas que sobre esta materia surjan en el territorio aragonés fuera de las tres capitales de provincia

1.2.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática, con reconocimiento y promoción del talento, impulsando la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el privado, fomentando la movilidad temporal de los mismos y facilitando los procesos de incubación, consolidación y posterior crecimiento, en colaboración con municipios, centros y parques tecnológicos, y poniendo en contacto a los emprendedores con sus potenciales mercados.

1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos

1.2.7. Aumentar significativamente el porcentaje de financiación pública de la I+D que tiene como destino el sector empresarial

1.2.8. Considerar la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad lo mismo en el ámbito de las ciencias sociales y humanísticas que en el relativo al científico-técnico

1.2.9. Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades

1.2.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, apoyando también actividades de futuro que diversifiquen el tejido productivo de la región, identificando los sectores emergentes de particular interés para Aragón

1.2.11. Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial

1.2.12. Realizar acciones formativas específicas para apoyo a emprendedores y empresas innovadoras.

1.2.13. Impulsar políticas de internacionalización de empresas, que permitan encontrar nichos de mercado para asegurar el retorno de la inversión tecnológica.

1.2.14. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i con el objeto de aumentar la competitividad del tejido productivo, principalmente en aquellos sectores estratégicos para el crecimiento y la generación de empleo definidos en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente/Smart

1.2.15. Propiciar actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad aragonesa (a modo de ejemplo: Plan Estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón).

1.2.16. Fomentar Asociaciones Público Privadas lideradas por empresas y Asociaciones Público Privadas institucionales, aprovechando el gran efecto dinamizador de la colaboración público-privada en todos los ámbitos

1.2.17. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable, que permita el diseño de estrategias a medio y largo plazo, con nuevos instrumentos financieros que lleguen, en especial, a las pymes

1.2.18. Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas de nuestra economía

1.2.19. Incrementar la alfabetización digital tanto de los grupos de población donde la brecha digital es mayor como en las pymes

1.2.20. Profundización en la utilización de los open data públicos.



1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0

Propuesta nº6 (Nueva): Establecer políticas de implantación de industrias sostenibles en áreas rurales, aprovechando los recursos naturales de cada territorio.

1.3.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria.

1.3.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional.

1.3.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria.

1.3.4. Adopción de los programas educativos y formativos con los contenidos necesarios para poder afrontar los retos de la industria 4.0.

1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente

1.3.6. Fortalecimiento del sector agroindustrial innovador

1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking.

1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN

Propuesta nº7 (Nueva): Medidas de apoyo al fomento de la eficacia energética en edificios.

Propuesta nº8 (Nueva): Apoyo a empresas con productos que ofrezcan durabilidad (no obsolescencia programada).

En ambas propuestas se comenta que la orientación debe ser la de favorecer estos aspectos fiscalmente, además de favorecer el conocimiento de este tipo de productos.

1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables

1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía

1.4.3. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovables (solar, hidrógeno, etc.)

1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de elementos habituales de una vivienda y personales (electrodomésticos, ropa, calzado, bicicletas, móviles, ordenadores, etc.).

1.5. PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

1.5.1. Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica

1.5.2. Explotación integrada ecológica de los recursos agrarios locales.

Propuesta nº9 (M): Potenciando las variedades autóctonas (valor añadido)

1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica

Propuesta nº10 (M): Educación y formación también en el consumidor, incorporando programas a este respecto en los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria.

1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA

Impulso y toma de iniciativa en el debate Europeo para el diseño de la futura política agrícola común más allá de 2020 basada en los siguientes ejes...

Propuesta nº11 (Nueva): Añadir las hectáreas pastables que se pidieron en la estimación hecha por el SIGPAC en los valles del pirineo. Crear nuevo terreno pastable por DGA

Se aclara por una de las participantes el sentido de esta propuesta: Cuando se hicieron las estimaciones, las tierras de pastos de arboladas que se habían comido el campo, se dejaron como no pastables. Se dejaron fuera muchas hectáreas para que pudieran volver a utilizarse. Recuperar pastos para mejorar la incorporación de ambos.

Propuesta nº12 (Nueva): Medidas que favorezcan a las PAC las reciban los que trabajan las tierras o explotaciones ganaderas y que obliguen para poder cobrarla

Propuesta nº13 (Nueva): Fomentar transferencia de conocimiento del CITA (Sistemas ganaderos extensivos) al Sector.

Propuesta nº14 (Nueva): No ayudas pac a la agricultura y ganadería intensiva.

Se abre un debate en torno a que las Zonas de tierra que no se están trabajando y siguen recibiendo unas ayudas, sobre todo en tema de ganadería.

Otra persona dice que hay que modificar los criterios que utilizan las oficinas comarcales para determinar si una actividad es rentable o no. Si un agricultor quiere montar por ejemplo con 60 cabras no le dejan porque tiene que tener 200. Como aquí no hay nadie, eso no es rentable. Hablamos de bioeconomía. Cambiar criterios, tener en cuenta otros, estudiarlo y ver de qué manera.

En este sentido, otra persona apunta que todo tiene que ver con el sistema de explotaciones, que a veces se piensa en lo grande y no se va a lo pequeño. Tener tecnología adaptada a la situación. En I+D+I adaptar la tecnología a producciones pequeñas.

Propuesta nº15 (M): Hincapié en que las ayuda vayan a la renta, producción y buen manejo y no a la propiedad

1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL

1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica Universal'

Propuesta nº16(M): No es necesario un programa piloto porque ya hay experiencias de implantación. Implantar directamente una renta básica primando la vida en el medio rural por custodia del territorio. Añadir además una bonificación fiscal.

Se abre un debate en torno a la Renta Básica: No hay duda sobre la conveniencia de implantarla, pero el parecer es que se debería implantar directamente y no un proyecto piloto. Esta medida tiene lógica, porque antes tenías derecho a paro pero los jóvenes ahora tienen trabajos precarios de pocos meses y no pueden acceder a paro y la renta básica sería una forma de asegurar la seguridad social para poder vivir dignamente.



1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS

1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo

Propuesta nº17 (E): Quitarlo. Ya existe Turismo de Aragón y lo que hay que hacer es revisar sus funciones y ampliarlas si cabe.

1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón

Propuesta nº18 (M): No se pueda dar un tratamiento único al turismo de Aragón.

Propuesta nº19 (E): Hay que singularizar separadamente: Pirineo, Prepirineo, Zaragoza como ciudad, etc, turismo urbano y turismo de naturaleza.

1.8.3. Coordinación interdepartamental en materia turística

1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes

1.8.5. Plan de Accesibilidad Turístico

1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000.

1.8.7. Desarrollo del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020

1.8.8. Creación de talleres de empleo/escuelas taller de turismo en localidades no pertenecientes a las capitales provinciales que refuercen la especialización en actividades y servicios turísticos complementarios

1.8.9. Apuesta por las actividades de turismo relacionadas con la bicicleta

1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua (embalses, ríos, etc.) más importantes de la Comunidad

1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL

1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural

Propuesta nº20 (Nueva): Oposiciones distintas incorporando concepto VOCACIONAL RURAL.

Se trataría de que todo trabajador público venga a lo rural haya oposiciones distintas a aquellos que vienen a lo rural donde se enfoque lo distinto que se le tienen que dar a las zonas rurales. Que venga gente que realmente quiera venir.

Otra persona lo ve complicado realizarlo.

Otra persona dice que viene una persona que no le interesa, que no tiene vinculación con el territorio, que quiere marcharse. Realmente eso es un problema. O al revés personas que están en lo rural y se van yendo a muchísimos sitios.

Otra persona dice que mucha gente que viene del sector público a trabajar viene forzada, sin ilusión. Desde arriba tendría que cambiar algo para que venga con un poco más de vocación..

Propuesta nº21 (M): Crear figura de comercial público de productos locales (también 1.9.3.)

Propuesta nº22 (Nueva): Discriminación positiva de empleos también en el sector privado.

1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y milenials que se asienten en el medio rural

1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios

Propuesta nº23 (M): Flexibilizar las medidas de sanidad.

Propuesta nº24 (M): Puntos de venta de la producción local. FACILITADO POR LOS AYTOS.

Propuesta nº25 (M): Crear la figura del comercial público de productos locales.

1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento.

Inicialmente, no había ninguna propuesta en este punto, pro sí

que se abre un debate que termina en una propuesta.

Reorganización de los servicios de la propia comunidad autónoma. Que la propia comunidad autónoma haga el esfuerzo de que los empleados de la administración que cada Consejería estuviera en un sitio distinto del territorio. Los que planifican en los despachos de las consejerías vivieran en el mundo rural.

Propuesta nº26 (Nueva): Descentralizar las consejerías y eso incentivaría otros empleos en el territorio.

1.9.5. Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias

1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores

1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS

Propuesta nº27 (Nueva): Generar una directriz similar a la que aparece en el punto 1.5.2., pero en relación al punto 1.10.

1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales

Propuesta nº28 (M): Artesanía es una actividad complementaria y debería ser tratada como tal: a nivel fiscal, etc.

Se argumenta que se trata de poner la artesanía donde le corresponde. La gente que vive de la artesanía, salvo los de Muel, son gente que en la unidad familiar uno es funcionario y otro artesanía. No se puede vivir de la artesanía, es algo en todo caso complementario.

EJE Nº4: MOVILIDAD

Propuesta nº29 (Nueva): Estudiar en cada comarca la creación de un servicio de transporte público/común.

4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS

Propuesta nº30 (Nueva): Sistema rural de coches compartidos públicos (eléctricos o no).

Propuesta nº31 (Nueva): (Específico para la Jacetania) autobús (furgoneta) escolar para el camino de Santiago que recoge maletas, peregrinos y vecinos desde el principio.

Propuesta nº32 (Nueva): Dado que es casi imposible vivir en el medio rural sin transporte, considerándolo como un derecho.

Propuesta nº33 (Nueva): “TESTIBUS” Transporte para gente joven relacionada con actividades de ocio.

Todas estas medidas van enfocadas a la búsqueda de alternativas al transporte público tradicional, partiendo de la consideración de la movilidad como un derecho.

4.1.1. Impulsar la adaptación del marco legislativo regional a los efectos de dotar de base jurídica a nuevos servicios de transporte de pasajeros y de mercancías.

4.1.2. Impulsar la elección de Aragón como laboratorio estatal de pruebas en servicios de movilidad avanzada y colaborativa, con el objetivo de mejorar los servicios que actualmente se ofrecen.

4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda a través de aplicación móvil para el territorio aragonés, especialmente para zonas rurales. Realización de tres proyectos piloto, uno por provincia.

4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido, orientado a nichos de demanda preferentes en el área de Zaragoza y entorno metropolitano.

4.1.5. Planes de Movilidad Sostenible, para ámbitos urbanos, periurbanos, públicos y privados, con el objetivo de reducción del uso del vehículo privado, fomentar el transporte colectivo, mejorar los servicios de transporte público, coche compartido, transporte no motorizado, peatonalización de centros urbanos, etc.

4.1.6. Planes de Movilidad Colectiva, como parte del compromiso ambiental de las empresas con el cambio climático, seguridad laboral, etc.

4.1.7. ‘Autobuses’ postales.

Propuesta nº34 (M): extenderlo al conjunto de transporte público que existe (por ejemplo, forestales) y que se haga en condiciones dignas para los usuarios y los trabajadores.

La propuesta inicial consistía en eliminar esta medida.

Sin embargo, se abre un debate en torno a su conveniencia, siempre que se adopten una serie de criterios: extenderlo al conjunto de transporte público que existe (por ejemplo, forestales) y que se haga en condiciones dignas para los usuarios y los trabajadores.



4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS

Propuesta nº35 (Nueva): Generar una plataforma de información que fomente compartir el vehículo privado (Blablacar público).

4.2.1. Marco tarifario integrado.

4.2.2. Desarrollo de una plataforma de información pública de la oferta de servicios e incidencias para todos los modos de transporte público colectivo de Aragón.

Propuesta nº36 (M): Añadir privados en el texto (después de “público”).

4.2.3. Puesta en marcha de una plataforma open data de información de servicio de información de proveedores de información en la red y desarrolladores.

4.2.4. Lanzamiento de un programa de incentivos que impulse la movilidad sostenible a los principales centros generadores de movilidad por cuestiones de TRABAJO.

4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y ASISTENCIALES.

4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural.

Propuesta nº37 (E): No integración.

Se considera que la integración se haría a través de una gran empresa privada que cubriese todo el territorio y este tipo de empresas tienden a buscar solo el beneficio y a no dar respuesta real a las necesidades de los núcleos pequeños.

4.2.7. Centralizar la gestión administrativa de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Aragón en un único organismo.

Propuesta nº38 (M): No centralizar. Estudiar la realidad del territorio y favorecer la iniciativa local que pueda dar puestos de trabajo.

4.2.8. Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los tramos de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas, en aras a una mejor organización de las concesiones zonales.

EJE Nº5: TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN

5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN

Propuesta nº39 (Nueva): Que cualquier empresa de telefonía tenga acceso a todas las zonas de cobertura, independientemente de la empresa de que se trate.

Propuesta nº40 (Nueva): Fomentar que sean los municipios los que se constituyan como “operadora neutra” y hagan tendidos públicos de Fibra (FTTH)

Propuesta nº41 (Nuevo): Prioridad en Aragón rural para la calidad en la conexión a Internet. Red de alta capacidad para favorecer sanidad, educación, actividades económicas, e-commerce, etc.

Todo esto se podría consistir en hacer un proyecto ambicioso. Walqa podría hacer por ejemplo un proyecto vanguardia en esa línea. Importante desarrollar redes de alta capacidad que afecta a diferentes ámbitos.

5.1.1. Implantación, como proyecto piloto en el Estado y en la Unión Europea, de la quinta generación de telefonía móvil (5G) en Aragón, en 2020.

5.1.2. Conectividad 100 Mbps

5.1.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón, ayudando a las distintas administraciones comarcales y municipales a ofrecer conectividad wifi a los ciudadanos con respeto a la normativa legal de la competencia. Deberán destinarse fondos a profundizar en la actual política de facilitar conexión inalámbrica de alta velocidad a internet en lugares públicos como bibliotecas, centros de enseñanza, hospitales o estaciones de tren. Acuerdos y colaboración con inversores privados en nuevas redes resulta imprescindible.

5.1.4. Eliminación de la actual brecha de conectividad digital en la región aragonesa. Este asunto es condición previa al objetivo de un desarrollo homogéneo y equilibrado al afectar a todos los ámbitos vitales, de empleo, etc. Se precisan servicios de telecomunicación (fija y/o móvil) maduros y de capacidad suficiente para soportar los flujos de comunicación actuales y previstos que se generen. Por ello, las políticas de extensión de los servicios de banda ancha y la disponibilidad de conexiones potentes en todo el territorio es una condición imprescindible, superior en ocasiones a las tradicionales infraestructuras de comunicación viaria y/o ferroviaria.

5.2. ESTRATEGIA ARAGONESA DE INTERNET DE LAS COSAS

5.2.1. Explorar las posibilidades de internet de las cosas de cara a mejorar la vida de las personas residentes en Aragón

5.2.2. Fomento del uso de las tecnologías del internet de las cosas en la atención de la salud, especialmente en aquellas áreas menos pobladas o con un poblamiento menos concentrado

5.2.3. Adecuación de la normativa, tradicional, a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.

5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE EHEALTH

5.3.1. Estrategia Aragonesa de E-Health.

Propuesta nº42 (M): (gestión...) compartir bancos de datos de los sistemas de gestión de salud público y privado.

5.3.2. Proyecto Salud Informa.

5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Propuesta nº43 (Nueva): Favorecer que el desarrollo de la formación de TIC's en las zonas rurales que permitan que el conocimiento de la realidad rural de estos profesionales y se creen nuevas soluciones para el entorno rural.

5.5.1. Consignación de fondos, integración de ayudas europeas y estrecha colaboración con el sector privado con el objetivo de reducir la brecha robótica actual respecto a las regiones europeas más avanzadas en la materia, especialmente en aquellas cuestiones que afectan más directamente a la calidad de vida de la ciudadanía en general: sistemas de automatización avanzados, sistemas de cuidados automáticos, mejoras en el estilo de vida y domótica, etc.

5.5.2. Creación del Banco Aragonés de Capacidades Digitales.

5.5.3. Creación de la figura del mentor digital.

5.5.4. Integración de la creciente hibridación de formas de vida entre tecnología, robótica y seres humanos en el perfil curricular educativo en Aragón y en el nuevo currículo digital/tecnológico.

5.5.5. E-Aragón Campus. Fomento de un entorno de desarrollo con el objetivo de crear modelos de acción en los que se fusionen los entornos de aprendizaje físico, social y virtual de las instituciones educativas, públicas y privadas, de la región. Requiere el desarrollo de métodos, herramientas, políticas, contenidos y servicios de apoyo eLearning.

5.5.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores

5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA

6.5.1. Explorar las posibilidades del consumo colaborativo para mejorar los servicios disponibles y la calidad de vida, especialmente en entornos rurales.

6.5.2. Analizar las posibilidades de la economía colaborativa y su impacto, fomentando aquellas iniciativas que puedan contribuir al equilibrio demográfico.

6.5.3. Adecuar la regulación a las directivas europeas en materia de consumo y economía colaborativa en los aspectos que puedan contribuir a evitar la despoblación.

EJE Nº8: GOBERNANZA / FINANCIACIÓN

Propuesta nº44 (Nueva): Recuperar la mesa de la montaña y actualizar lo necesario pero mucho trabajo ya hecho.

Esta Mesa recoge mucho de lo que se está hablando y está en los cajones. Hay que recuperarla y, si acaso, actualizarla.

Propuesta nº45 (Nueva): Justificación y responsabilidad de las inversiones.

La inversión debe estar bien proyectada y el gesto debe estar vinculado (hay muchos ejemplos de malas inversiones)
¡IMPORTANTE RESPONSABILIDAD!

8.1. NUEVA ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Propuesta nº46 (Nueva): Fomentar/regular los plenos abiertos/ asambleas vecinales para generar arraigo en la juventud. No solo en los municipios, sino en todas las administraciones.

En algunos municipios se están fomentado los plenos abiertos, pero habría que regularlo por ley para que la gente se dé cuenta que puede participar en política y que es necesario. Es mucho más fácil en el medio rural participar de la política.

En el debate se plantea la conveniencia de extenderlo a todas las administraciones.

8.1.1. Negociación para la elevación del porcentaje que se otorga en el actual acuerdo de financiación autonómica a la variable de la superficie (1,8%).

8.1.2. Incremento de la ponderación o relevancia de aquellas variables que representan a Aragón (art. 107.5. del Estatuto de Autonomía): esfuerzo fiscal, sus estructura territorial y poblacional, envejecimiento, dispersión, baja densidad de población y desequilibrios territoriales.

8.2. FINANCIACIÓN y ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN LOCAL (COMARCAL y MUNICIPAL)

Propuesta nº47 (Nueva): Flexibilizar las condiciones legales para la implantación de servicios en el medio rural.

Propuesta nº48 (Nueva): Que los municipios puedan reclamar a las instituciones supramunicipales competencias que no estén realmente cubiertas.

Propuesta nº49 (M): Empezar la medida con el término “MAYOR financiación...”

8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales

Propuesta nº50 (M): Favorecer en todo caso la colaboración libre entre municipios.

8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales y están relacionados con la dispersión de la población en las comarcas o con los costes fijos de dichos servicios.

8.2.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades estadísticas demográficas que permitan extender las inversiones económicas de programas como el FITE sobre otras áreas desfavorecidas de Aragón



8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR

8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para la instalación de nuevas pymes y micro-pymes y pymes y micro-pymes en funcionamiento en asentamientos de los grupos 'Asentamientos autosuficientes de tipo A', 'Asentamientos autosuficientes de tipo B', 'Dependientes en fase de transición', 'Dependientes' y 'Asentamientos dependientes de problemática viabilidad' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Propuesta nº51 (Nueva): Añadir bonificaciones en suministro eléctrico, basuras, etc. en temporada baja.

8.3.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos en asentamientos de los grupos 'Asentamientos autosuficientes de tipo A', 'Asentamientos autosuficientes de tipo B', 'Dependientes en fase de transición', 'Dependientes' y 'Asentamientos dependientes de problemática viabilidad' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

**8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen o estén ya en activo en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).
Propuesta nº52 (M): También para los autónomos**

8.4. SSPA, SOUTHERN EUROPE SPARSELY POPULATED AREA

8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática territorial de gran parte del territorio aragonés y otras zonas en comunidades autónomas vecinas mediante la configuración de la ‘SSPA, Southern Europe Populated Area’.

8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Propuesta nº53 (Nueva): Simplificar y flexibilizar los procedimientos administrativos

8.5.1. Promover la simplificación administrativa para las iniciativas radicadas en asentamientos de los grupos ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

8.6. ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Propuesta nº54 (M): Que los fondos de cohesión existentes no se quiten. Que se aumenten, en todo caso.

8.6.1. Desarrollar el índice sintético de desarrollo territorial para poner en marcha el fondo de cohesión territorial que atienda a iniciativas creadoras de empleo.

8.7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

8.7.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.

8.8. REVISIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

8.8.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.

8.8.2. Adopción de medidas que permitan una discriminación positiva en términos de cofinanciación de los actuales Programas Operativos bien en la revisión del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (ejercicio 2018), bien en la distribución de nuevos Fondos Estructurales.

8.8.3. Inclusión de la aplicación directa a través de mecanismos que articulen dicha modulación en el futuro periodo de programación

EJE Nº10: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

10.1. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES

Propuesta nº55 (Nueva): Poner en valor recursos existentes en el territorio (por ejemplo, AEDL).

Se explica que los AEDL son un brazo de extensión para el INAEM, aunque no se los utiliza para nada. Tiene en Aragón muchas personas que están en la realidad y no se les utiliza. Poner en valor centros de investigación de la comarca.

Hay muchos recursos que tenemos que a veces no se ponen en valor.

Propuesta nº56 (Nueva): Cuadrillas de ganadería forestal extensiva. Rebaños gestionados por la administración para la limpieza de montes y prevención de incendios (su principal función) cuyo subproducto sería la carne ecológica.

10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:

Propuesta nº57 (Nueva): Crear la figura profesional de técnico comarcal en despoblación.

10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos

Propuesta nº58 (Nueva): Promover programas de educación no formal. Proyectos educativos del territorio (rebasar el ámbito escolar)

A. Sanidad:

B. Educación

Propuesta nº59 (Nueva): Aumentar oferta formativa en la comarca. Grados medios y superiores. Introducir alguno relacionado con las TICS. Tienen una universidad que durante el curso no se utiliza.

Propuesta nº60 (M): Fomento ganadería extensiva

Propuesta nº61 (M): “Erasmus” para gente en el mundo rural. Obligar a gente a viajar a ver como se hacen las cosas en otros sitios. Especialmente para gente joven.

C. Servicios sociales:

D. Deportes / Equipamiento deportivo

E. Cultura / Equipamiento cultural

F. Comercial / Ocio / Acceso a tecnología digital

G. Seguridad

H. Servicios e infraestructuras urbanísticas

Propuesta nº62 (M): Fomentar y facilitar la recuperación de competencias de depuración.

Propuesta nº63 (M): Instalar filtros verdes.

Propuesta nº64 (M): Revisar el plan aragonés de depuración de abastecimiento y depuración en orden al retorno de las competencias municipales y no pagar los ciudadanos la deuda ilegítima de la mala gestión.

Propuesta nº65 (E): No tiene mucho sentido en la directriz. ¡ICA NO!

Para poder implantar el impuesto, realmente se debería de establecer un plan de suministro. Muy caros de instalar y muy caros de mantener, por eso la idea de filtros verdes y depurar las aguas.

Ha habido una mala gestión sobre este tema, y ahora parece que se intenta que repercuta a los aragoneses algo que se ha hecho mal. Se está pagando por algo que se tendría que haber hecho.

I. Infraestructuras viarias

10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza

10.1.4. Funcionalidad urbanística del grupo de asentamientos dependientes

10.1.5. Funcionalidad del grupo de asentamientos dependientes como lugar de residencia temporal

Propuesta nº66 (M): Realizar censos reales quieren duerme diariamente en el pueblo a lo largo de todo el año y en las diferentes épocas.

10.2. **FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DESHABITADOS**

10.2.1. Asentamientos deshabitados

Se apuntan algunas medidas transversales:

Propuesta nº67 (Nueva): Se propone un análisis en torno a cómo se ha solucionado el tema de despoblación en otros territorios similares, tanto en España como en Europa. Modelos a copiar.

Propuesta nº68 (Nueva): Establecer una bolsa única de profesionales sanitarios y de educación para el medio rural.

Propuesta nº69 (Nueva): Se propone al Gobierno de Aragón que haga un análisis crítico de todas las inversiones realizadas en el pasado en relación a estas materias, para aprender de los errores cometidos.

Propuesta nº70 (Nueva): Sensibilización y comunicación a la población local y de manera anticipada sobre la directriz.

Propuesta nº71 (Nueva): Examinar la redacción de toda la Directriz en torno a lo que afecta a los agricultores/ganaderos actualmente activos (especialmente en lo relativo a la PAC, pero no solo): “la directiva no va con ellos”.

Se comenta que la directiva no va con ellos. Se centra mucho en la cuestión de la sensibilización hacia la utilización de los recursos naturales, pero primero hay que contar primero con los que lo utilizan ahora mismo y ver en qué medida pueden sobrevivir y se pueden hacer actividades nuevas.

Propuesta nº72 (Nueva): Problemática en la transmisión de explotaciones y empresas que supone la fiscalidad en Aragón del impuesto de transmisiones y sucesiones

4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 1, 4, 5, 8 y 10 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen al siguiente taller (Poblacional II) a celebrar en la provincia de Huesca (municipio de Graus) y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

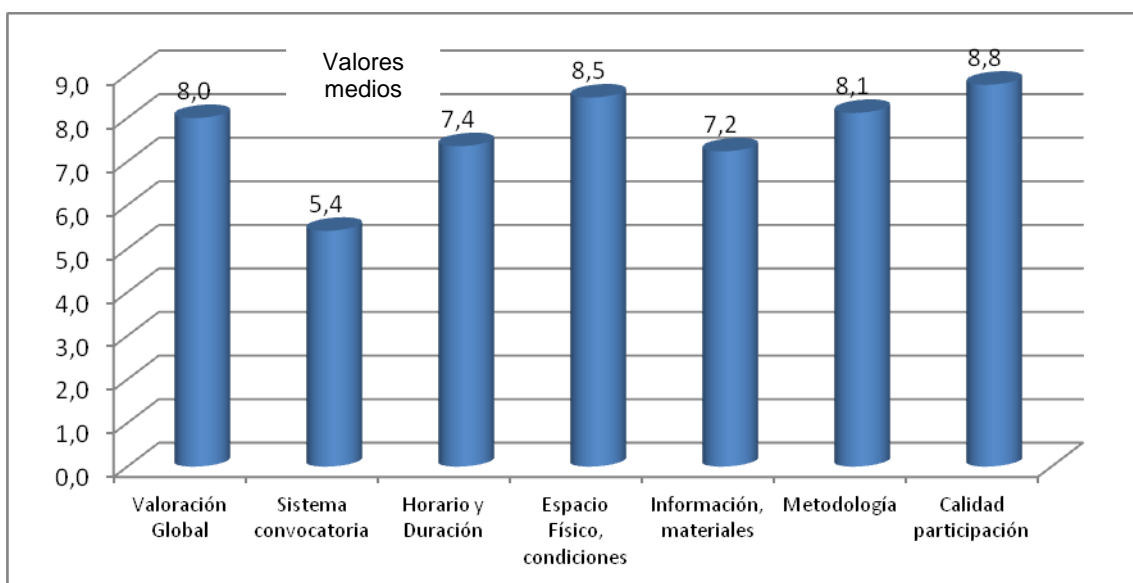
Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa.



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Falta un gran sector de población (educación, salud...) que podrían haber hecho grandes aportaciones.
- El camino a la participación se construye con iniciativas como esta. Es muy importante transmitir a la población que se van a ver plasmadas en la realidad las ideas surgidas.
- Hay mucho material y muy técnico. Haría falta un resumen digerible.
- Resumir los contenidos para favorecer la participación.
- Tengo la sensación de que ha habido posit no analizados. Resulta complicado trabajar toda la información mediante este sistema de participación. En cualquier caso, el balance es positivo.
- Me parece positivo convocar talleres en el territorio, pero también habría que hacerlo en Zaragoza.
- Mayor difusión. Más programas de radio, etc.
- Por la mañana no se fomenta la participación de trabajadores.